

**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL VIGENCIA 2015:**

**CONTROL INTERNO.**

**CONTROL INTERNO CONTABLE.**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**Bogotá, D.C., 12 de Febrero de 2016**

**INDICE**

1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL MECI .....	4
3. CONCEPTO DEL JEFE DE AUDITORÍA INTERNA .....	4
4. CONTROL INTERNO CONTABLE.....	5

## Anexos:

No.1. Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2015.....	7
No. 2. Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2015.....	20
No. 3. Certificado de Recepción de Información.....	27

## INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2015

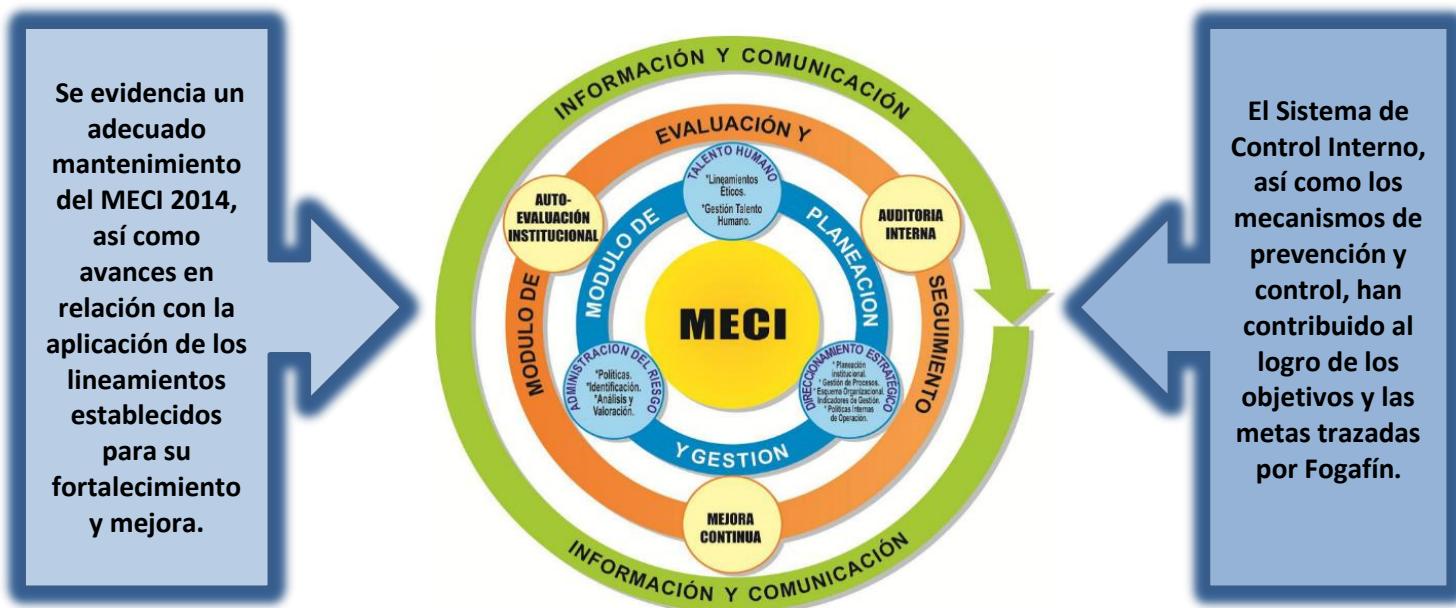
### 1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El Departamento de Auditoría Interna, de acuerdo con la metodología establecida en la Circular Externa No. 003 del 2 de febrero de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), procedió a evaluar el Modelo Estándar de Control (MECI) del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, por la vigencia 2015, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Aplicación de la Encuesta.

La Encuesta para la Evaluación Independiente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), fue diligenciada por el Departamento de Auditoría Interna, quien apoyado en el aplicativo dispuesto por el DAFP procedió a tramitar la encuesta MECI, esto con el fin de evaluar los avances en el desarrollo, mantenimiento de cada uno de los módulos que lo componen, así como de su eje transversal “Información y Comunicación” (ver gráfico 1).

**Grafico 1. Modelo Estándar Control Interno**



- Cobertura institucional de la Encuesta.

Para el diligenciamiento de la encuesta MECI, se tuvo en cuenta los resultados de las actividades de autoevaluación realizadas por el Fondo, las evaluaciones desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna, la información relevante relacionada con cada uno de los módulos y el eje transversal del MECI y, los resultados obtenidos producto de los seguimientos realizados por los órganos externos de control y vigilancia como la Revisoría Fiscal, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN

La encuesta MECI tiene como objetivo determinar el desarrollo y el mantenimiento del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los resultados generados y la evaluación realizada durante el año 2015.

De acuerdo con el resultado obtenido como parte del diligenciamiento de la encuesta se puede observar que el Sistema de Control Interno del Fondo presenta un nivel de mantenimiento Adecuado equivalente Avanzado.

## 3. CONCEPTO DEL JEFE DE AUDITORÍA INTERNA

En desarrollo de las funciones del Departamento de Auditoría Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y, en cumplimiento de: La Ley 87 de 1993, el Decreto No. 2145 de 1999, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto único 1083 de 2015, expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; durante el año 2015 se evaluó mediante pruebas de cumplimiento el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con el alcance que se consideró necesario para su revisión, obteniendo la información suficiente para desarrollar cada una de las pruebas de auditoría, según lo requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con estas normas, fue establecer una base de confianza en el control interno adoptado para lograr el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Nuestro propósito ha sido el de fortalecer el sostenimiento en la ejecución y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), mediante la emisión de oportunidades de mejoramiento previamente concertadas con los dueños de procesos. Durante el año 2015 desarrollamos el Plan General de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y la Dirección, en el cual se incluyeron los macroprocesos, el alcance de las actividades de control a desarrollar y el cumplimiento de la normatividad legal, para dar cubrimiento a los procesos misionales y de apoyo que componen la cadena de valor de Fogafin.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación del MECI para el año 2015, determinamos que el Fondo presenta un nivel de mantenimiento Adecuado equivalente a Avanzado, lo cual evidencia que el modelo se ha ido consolidando como una herramienta de control, para facilitar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, asegurando razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el anexo No.1 “Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2015”, producto de la aplicación de la encuesta MECI, presentamos los resultados de la evaluación del Sistema por parte del Departamento de Auditoría Interna, para cada uno de los módulos que integran el MECI, así como del eje transversal; identificando las fortalezas y oportunidades de mejoramiento resultantes.

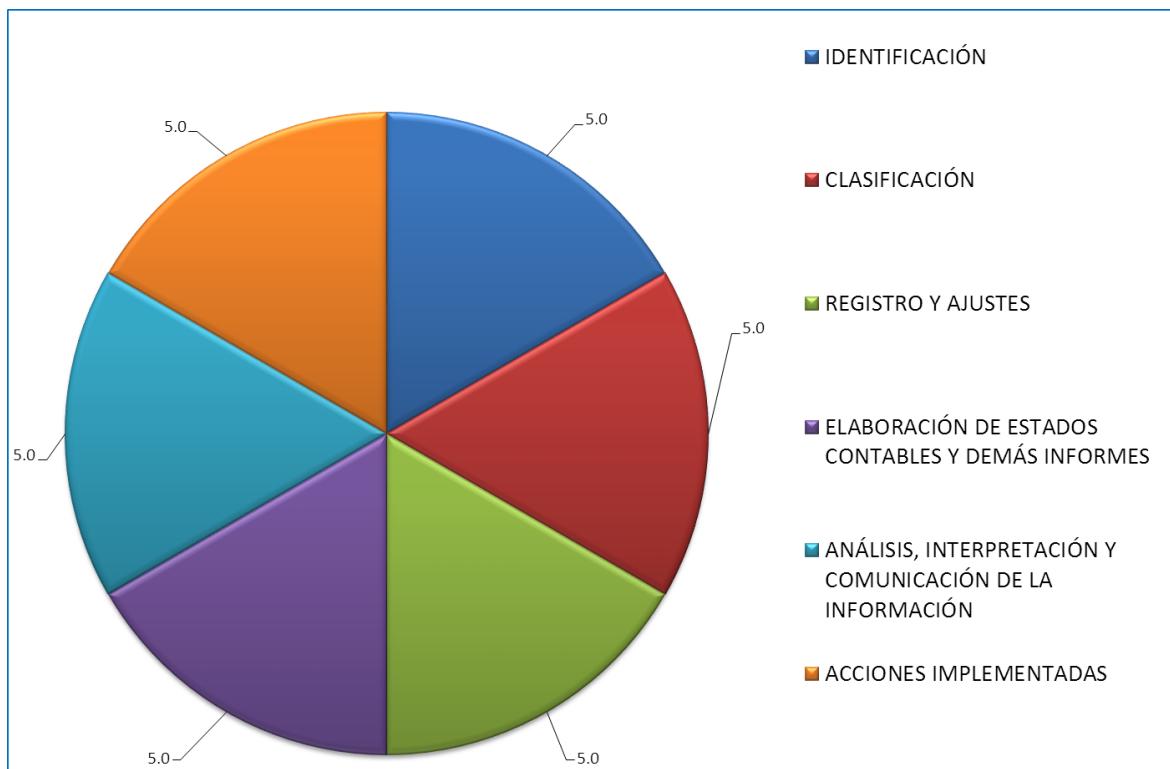
#### 4. CONTROL INTERNO CONTABLE

Para la Evaluación Anual del Control Interno Contable por el año 2015, se aplicó la metodología establecida en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), así como en el Instructivo No. 03 de 2015, para lo cual se determinó la valoración cuantitativa y cualitativa a través de la encuesta de Evaluación del Control Interno Contable.

La evaluación a la efectividad del Control Interno Contable implementado para la generación de la información financiera, económica y social del Fondo, se realizó conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, teniendo en cuenta las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. Los resultados fueron reportados por parte del Departamento de Auditoria Interna a través del sistema CHIP, conforme a las características y plazos establecidos, obteniendo los siguientes resultados:

De acuerdo con el análisis del estado general del Control Interno Contable, determinamos que presenta un nivel de desarrollo “Adecuado”, equivalente a una calificación de Cinco (5.0) (ver gráfico 2).

**Gráfico 2- Resultados Evaluación Anual del Control Interno Contable**



Como resultado de los análisis y trabajos desarrollados por el Departamento de Auditoria Interna, podemos concluir que los controles establecidos para las operaciones del Fondo y en especial las actividades relacionadas con el proceso contable, se ajustan a las políticas y directrices del Gobierno Nacional en los aspectos relacionados con la eficiencia, eficacia y economía.

Se estima que los Sistemas de Contabilidad Pública y de Control Interno Contable son adecuados y cumplen con los objetivos de registrar y brindar una información financiera veraz, confiable y oportuna de las operaciones realizadas por el Fondo, los cuales se determinan de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y en los aspectos vinculados con la Contaduría General de la Nación.

Sobre las actividades ejecutadas con el fin de mantener un adecuado Sistema de Control Interno contable se resaltan aquellas relacionadas con la continuidad del proceso de Convergencia hacia las Normas Internacionales Información Financiera (NIIF), en especial lo relacionado con la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), la presentación a la Junta Directiva y, a los Comités de Auditoría y de Convergencia a NIIF, así como su posterior transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el Anexo No. 2 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2015”, presentamos los resultados de la evaluación independiente por parte del Departamento de Auditoría Interna, para cada una de las actividades establecidas por la Contaduría General de la Nación y, en lo relacionado con la Circular Externa No.038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia para las áreas especiales del Sistema de Control Interno; identificando las fortalezas, debilidades, avances obtenidos y recomendaciones sobre el estado general del Control Interno Contable.

En el Anexo No. 3 “Certificado de Recepción de Información”, se adjunta el certificado generado por el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), producto de la presentación del Informe Ejecutivo Anual.

Cordialmente,

(ORIGINAL)  
(FIRMADO) EDGAR W. AMARILLO R.

**EDGAR WILLIAM AMARILLO RUBIO**  
Auditor Interno

Bogotá, D.C., 12 de Febrero de 2016.

Anexos: Tres (11 hojas – 21 Páginas)

**Anexo No.1****INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2015**

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente efectuada por parte del Departamento de Auditoría Interna, a los avances y el mantenimiento del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), para cada uno de los módulos que lo comprenden, así como del eje transversal “Información y Comunicación”; identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejoramiento:

**FORTALEZAS****Módulo de Planeación y Gestión****Planeación Estratégica**

Como parte de las prioridades establecidas que conducirán al Fondo a cumplir su misión y sus objetivos, se cuenta con un Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2015 - 2019, este se ajusta según los cambios que se van presentando, lo cual asegura su vigencia, pertinencia y efectividad. Este Plan se sustenta en dos enfoques: El Mapa Estratégico, compuesto por tres áreas: Seguro de Depósitos, Resolución de Entidades y Nuevos Desarrollos Financieros, y el Mapa de Fortalecimiento Institucional, el cual se compone de cuatro áreas: Financiera, Procesos Internos, Stakeholders y, Aprendizaje y Desarrollo.

El Plan Estratégico presentó un cumplimiento del 100% sobre las actividades programadas para ser ejecutadas con corte al 31 de diciembre de 2015.

**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Fondo durante el año 2015, socializó y ejecutó el Plan para la vigencia 2015, efectuando seguimiento, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2015, a los cuatro componentes establecidos en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Se destaca la ejecución de las siguientes actividades: El seguimiento a las causas y controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, la actualización del reglamento para el trámite interno de derechos de petición, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, la atención oportuna a la Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) dentro de los términos de Ley, la actualización del Plan de Racionalización de Trámites y la Implementación de mecanismos en la página web y en el conmutador para que los ciudadanos presenten denuncias por actos de corrupción.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como un instrumento en el que se determinan los programas, proyectos, acciones, actividades, responsables e indicadores para el mejoramiento de las entidades del sector de Hacienda y Crédito Público, incluyendo a Fogafin, se ha venido ejecutando conforme a las actividades y a los tiempos programados, presentando un cumplimiento del 100% de las tareas previstas a 31 de diciembre de 2015. Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) dio a conocer los resultados obtenidos en relación con la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia 2014, reportadas a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), en este informe se presenta el comportamiento institucional, frente a los aspectos generales de la planeación, monitoreo y evaluación correspondiente al periodo Enero – Diciembre 2014, donde se evidencian resultados favorables para el Fondo.

### **Desarrollo del Talento Humano**

El Departamento de Gestión Humana continuó con el desarrollo de las actividades que propician el Fortalecimiento institucional, así como el Bienestar Laboral de los funcionarios, entre las cuales se encuentran:

- En el mes de febrero de 2015, con el fin de medir el desempeño de los Funcionarios durante el año 2014, el Departamento de Gestión Humana inició el proceso de evaluación, el cual se encuentra alineado con el modelo de competencias. Este proceso incluyó las siguientes actividades: La evaluación del QUÉ, el cual midió el cumplimiento de los objetivos establecidos para la vigencia 2014 y, la definición de los objetivos para cada cargo para la vigencia 2015; así como la evaluación del CÓMO, proceso que contó con el diligenciamiento de la autoevaluación, evaluación del líder, de los clientes y de los pares.
- El lanzamiento del aplicativo Self Service - Kactus, como una herramienta por medio de la cual los funcionarios puede ingresar vía intranet a una aplicación que le permite obtener información laboral de manera rápida y segura.
- Realización del Tour de la Salud Soy +10 2015, con el objetivo fundamental de generar en los colaboradores una cultura de auto cuidado y prevención, en el cual se desarrollaron actividades tales como: Exámenes médicos ocupacionales, consulta de nutrición con énfasis en porcentaje de grasa, salud oral, consulta médico nutricionista, examen de audiometría, terapia anti estrés, talleres de crecimiento y desarrollo personal, finanzas personales, alimentación saludable, imagen y marketing, entre otros.
- Durante el último trimestre de 2015, con el fin de dar cumplimiento a uno de los objetivos propuestos de "Ser un gran lugar para trabajar, uno de los mejores del País", se adelantó en conjunto con la empresa Iskenderum S.A.S, la medición del ambiente laboral en el Fondo, la cual constó de la aplicación de una encuesta de ambiente laboral y prácticas de gestión del recurso humano, con el fin de identificar fortalezas y los mayores espacios de mejoramiento. Esta evaluación tuvo una cobertura del 98,9% del total de los funcionarios, en la cual se evaluaron 5 dimensiones, y 25 variables arrojando una calificación general del 86.5%.
- En el marco del Plan Estratégico se diseñó el proyecto de Diagnóstico de la Estructura Organizacional actual, el cual busca aumentar las capacidades organizacionales y la eficiencia de Fogafín, con el fin de determinar su efectividad y alineación con la estrategia del Fondo.
- Adicionalmente, Fogafín continúo con la ejecución de los programas de inducción al nuevo personal que ingresó durante el periodo evaluado.

### **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)**

El Departamento de Gestión Integrada de Procesos, ejecutó la programación definida para la realización de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Calidad, producto de la cual se desarrollaron las siguientes actividades: Reunión con los auditores internos, elaboración del programa de auditoría, definición del plan de auditoría y de las listas de verificación por el equipo auditor, reunión de apertura de las auditorías, inicio de la ejecución de las auditorías interna y reunión de cierre. El objetivo de este proceso fue verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con respecto a los requisitos de la norma NTCGP1000 y, con los requisitos internos y legales correspondientes. Esta auditoría se llevó a cabo entre el 26 de mayo y el 10 de julio de 2015

Durante el mes de Agosto de 2015, COTECNA realizó la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, la cual tuvo como objetivos: Verificar si el Sistema de Gestión es conforme a todos los requerimientos de las normas auditadas, evaluar la implementación y la eficacia del sistema de gestión, verificar el mantenimiento y la mejora continua del sistema de gestión y evaluar si el Sistema de Gestión es capaz de lograr los objetivos y políticas definidas por el Fondo. Producto de la realización de esta auditoría el ente certificador concluyó que Fogafín ha Implementado, mantenido y mejorado el SGC de acuerdo con los requerimientos de la norma y el Sistema ha demostrado la capacidad para satisfacer el alcance propuesto, la política y los objetivos definidos. COTECNA basado en los resultados de la auditoría, el grado de desarrollo, capacidad y madurez demostrados del SGC determinó que la certificación continúa.

### **Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)**

Con el fin de mantener el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), los responsables en la ejecución de los procesos han continuado midiendo sus procedimientos a través de los indicadores de riesgos, para lo cual se definen planes de mejora cuando los resultados de los mismos se encuentran por fuera de los límites de tolerancia establecidos. El estado general del SARO y su comportamiento son evaluados por la Alta Dirección y, por los Comités de Auditoría y de Coordinación del Sistema de Control Interno. El perfil de riesgo del Fondo presenta una calificación de Bajo - Moderado.

De otra parte, con el fin de establecer el grado de apropiación de conceptos relacionados con el SARO, el Departamento de Gestión Integrada de Procesos realizó una evaluación anual a los funcionarios, como resultado de su aplicación se evidenció un alto nivel de asertividad con respecto a las preguntas realizadas equivalente al 99.5%, lo que refleja que los conceptos del SARO son claros para los colaboradores de Fogafin.

### Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

El Departamento de Servicios Administrativos continúo desarrollando actividades de sensibilización en relación con el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), entre las cuales se destacan: La clasificación de residuos sólidos, las reflexiones relacionadas con la celebración del día del medio ambiente y la campaña de siete (7) hábitos de personas ambientalmente amigables, la cual involucra a todos los funcionarios del Fondo, y tiene como objetivo principal reducir al máximo los desperdicios generados y hacer uso racional de los recursos suministrados por Fogafín para el desarrollo de las labores cotidianas. Adicionalmente, se ajustó la metodología para la medición del consumo de papel, la cual incluyó la definición de metas por cada Departamento. Así mismo se efectuaron capacitaciones, charlas y otras actividades de sensibilización y generación de conocimiento sobre el SGA, en especial en aspectos relacionados con el manejo de residuos sólidos.

En el mes de octubre de 2015, se realizó la segunda Auditoria Interna al SGA, la cual tuvo como objetivo verificar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001 y con los requisitos internos establecidos por el Fondo. Como resultado de la auditoría se evidencia que la Alta Dirección ha proporcionado los recursos necesarios para la implementación de los requisitos del sistema, que el Fondo tiene implementados mecanismos de comunicación interna entre los diversos niveles de la organización que apoyan su mantenimiento.

### Sistema de Gestión Documental (SGD)

En relación con el Sistema de Gestión Documental, el Fondo con el fin de Fortalecer técnica y funcionalmente el área de Documentación, a fin de dotarla de los recursos necesarios para adelantar una revisión de los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo vital del documento, identificando oportunidades de mejora e implementando los ajustes necesarios que permitan subsanar las deficiencias identificadas en su sistema de gestión documental, realizó un ajuste a la estructura organizacional para lo cual el Departamento de Servicios Administrativos y Documentales, se dividió, conformándose dos Departamentos: Servicios Administrativos y Gestión Documental, quedando este último a cargo de las funciones propias de documentación.

Con el ánimo de conocer la percepción de los Funcionarios al interior de Fogafin se realizó una encuesta, en relación con el estado actual de la Gestión Documental, la cual posteriormente sirvió de insumo para delinear las estrategias que se implementarán en los procesos.

De otra parte, se continuó adelantando las actividades para dar cumplimiento a las acciones planteadas en relación con la implementación el proyecto de rediseño documental. Lo anterior, con el fin de desarrollar las estrategias necesarias para la adopción de los nuevos procesos de correspondencia, así como de los flujos de trabajo para los documentos electrónicos. Para este proceso se contrató a la empresa Giga Colombia, quien es la encargada de entregar, diseñar e implementar una plataforma denominada "Sistema de Gestión de Contenidos"; así mismo de prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de nuevas versiones.

### Sistema Integrado de Gestión (SIG)

En lo referente al mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el Fondo continúa realizando diferentes campañas de sensibilización, las cuales han permitido que los funcionarios fortalezcan sus conocimientos en aspectos relacionados con: El establecimiento de planes de mejora, análisis de causas, estrategias anticorrupción y mejora continua.

### Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se creó el cargo de Experto en Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, el cual a nivel organizacional hace parte del Departamento de Gestión Integrada de Procesos, esto con el fin de fortalecer la independencia entre la gestión de operaciones de tecnología y la administración del SGSI.

De otra parte, los días 11 y 12 de febrero de 2015, se realizó por parte de COTECNA la auditoría de seguimiento al SGSI, obteniendo un resultado satisfactorio, resaltando que el Fondo ha implementado, mantenido y mejorado su sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con los requerimientos de la norma ISO 27001 de 2005 y el sistema ha demostrado la capacidad de satisfacer el alcance propuesto, las políticas y objetivos de la organización. El equipo auditor basado en los resultados de la auditoría recomendó que la certificación continúa.

En el mes de mayo de 2015 se dio inicio al tercer ciclo de auditorías internas de seguimiento, con el fin de evaluar el mantenimiento y la conformidad del SGSI bajo la norma ISO 27001:2005, con la regulación vigente y los requisitos de seguridad de la información. Esta auditoría se ejecutó de manera conjunta con la auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

La auditoría de certificación del SGSI hacia la versión 2013 de la norma ISO 27001, se realizó en agosto de 2015 por parte COTECNA. La cual tuvo como objetivo determinar la conformidad del SGSI en relación con los requisitos de la norma, así como los establecidos a nivel interno y legal. Producto de esta auditoría, se identificaron dos (2) no conformidades relacionadas con el contexto de la organización y la auditoría interna efectuada, para lo cual el Fondo documentó y ejecutó los planes de acción correctiva de manera satisfactoria, obteniendo la certificación respectiva.

Así mismo, se han realizado campañas y talleres de sensibilización en aspectos relacionados con: *Sitios y Correos Seguros* (Phishing y Spam), Seguridad Física y del Hogar, Correos sospechosos, Incidentes de Seguridad y Nuevas Tecnologías, entre otras.

### **Sistema de Gestión para la Continuidad del Negocio (SGCN)**

Fogafin en conjunto con el consultor Newnet, adelantó las acciones relacionadas con el análisis de impacto al negocio (BIA), la evaluación y control de riesgos y, el análisis y definición de las estrategias de recuperación; así como la identificación de las actividades que al ser interrumpidas durante cierto tiempo, colocan al Fondo en riesgo de incumplir su misión.

De otra parte, en relación con la Continuidad del Negocio de Fogafín, se aplicó a todos los funcionarios dos (2) encuestas, con el fin de evaluar el estado actual de competencias y conocer las actitudes, caracterizaciones, percepciones, conocimientos y prácticas que con relación al SGCN se tienen al interior del Fondo.

### **Mecanismos de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT)**

Fogafín cuenta con políticas establecidas y elementos de control orientados a prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT) en las operaciones que desarrolla, lo anterior en cumplimiento de lo previsto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)**

Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo dispone de políticas internas para la administración del SARM, y así identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesto en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Para esto se tiene implementado el modelo estándar para la medición, control y gestión de riesgo de mercado de tasa de interés, tasa de cambio y precio de acciones, el cual en términos de límites para las operaciones de tesorería se encuentra enmarcado dentro de un perfil de riesgo conservador, lo cual se refleja en un nivel de valor en riesgos (VaR) en Moderado.

### **Procedimientos**

Como parte de los procedimientos que componen la cadena de valor de Fogafín, se han venido actualizando los documentos de referencia y de registro asociados a los procesos, entre los cuales destacamos: Los Manuales de Calidad y de SARO, el Código de Ética y Conducta, el Código de Buen Gobierno, la Guía Medición y Análisis de Satisfacción del Cliente Calidad, Contratación, Presupuesto, Funciones y del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO). Así mismo, se actualizaron diferentes procesos de piso con el fin de armonizarlos con las actividades que actualmente se desarrollan.

### **Índice de Transparencia Nacional (ITN)**

En el mes de febrero de 2015, Fogafin recibió el informe preliminar de resultados a la medición del Índice de Transparencia Nacional (ITN) 2013- 2014, el cual mide el nivel de transparencia y los riesgos de corrupción de las entidades públicas del nivel central Nacional.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, y dado que para el Fondo la transparencia y la integridad son valores fundamentales para el desarrollo de su gestión, se procedió a realizar los comentarios y observaciones pertinentes, con el fin de precisar algunos aspectos señalados por la Corporación transparencia por Colombia, actividad en la cual participaron todos los funcionarios involucrados en el desarrollo de los procesos.

En el mes de mayo de 2015, Fogafin recibió los resultados finales del Índice de Transparencia Nacional (ITN) 2013- 2014. Producto de esta evaluación, el Fondo realizó una verificación detallada del puntaje obtenido por cada factor, indicador, subíndicador y variable, para lo cual definió planes de acción de mejora, con el fin de fortalecer los aspectos sugeridos por la Corporación Transparencia por Colombia , en especial los relacionados con los factores de Visibilidad, Institucionalidad y, Control y Sanción.

### **Gobierno en Línea (GEL)**

Fogafín se encuentra desarrollando las actividades relacionadas con el análisis de la matriz de objetivos de acuerdo con el nuevo manual de implementación GEL, expedido mediante el decreto 1078 del 26 de mayo de 2015. Así mismo, continúa en la definición de proyectos, la recopilación de evidencias, el diligenciamiento del formato de autoevaluación según el requerimiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la ejecución del cronograma del proyecto estratégico 4.1 “Estrategia de Gobierno en Línea”.

### **Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI)**

Como resultado de la activa participación de Fogafín en los distintos proyectos y Comités administrados por la de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), así como sus contribuciones a los mismos, en el mes de Octubre de 2015, la Directora del Fondo, en representación de la entidad fue elegida para hacer parte de la Vicepresidencia de este organismo internacional, el cual agrupa a ochenta (80) aseguradores de depósitos del mundo. Así mismo, se ejercerá la Vicepresidencia del Comité Regional de América Latina (CRAL) y se hará parte del Consejo Ejecutivo de la IADI.

## FORTALEZAS

### Módulo de Evaluación y Seguimiento

#### Evaluación Independiente

El Departamento de Auditoría Interna con el fin de fomentar en Fogafin la cultura de autocontrol, socializa de manera periódica a través del Boletín al Día, canal de comunicación dispuesto en la intranet, diferentes artículos de interés, entre los cuales se han divulgado temas relacionados con: Control Interno, Medidas de Austeridad, Auditoría Forense, El Valor de la Tercera Línea de Defensa y Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, como parte del acompañamiento y asesoría a los diferentes dueños de procesos, se realizó una retroalimentación de manera continua a través de las auditorías de gestión a las áreas, las cuales fueron complementadas con los Informes de Auditoría.

Para el desarrollo de la gestión ejecutada por el Departamento de Auditoría Interna, existe autonomía y neutralidad, en especial para el monitoreo y evaluación al Sistema de Control Interno. Las actividades implementadas cuentan con las evidencias que soportan la ejecución del Plan General de Auditoría Interna. Producto de las evaluaciones se presentan las oportunidades de mejoramiento al Sistema de Control Interno, las cuales se realizan a través de informes periódicos y anuales.

En desarrollo de las funciones del Departamento de Auditoría Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y, en cumplimiento de: La Ley 87 de 1993, el Decreto No. 2145 de 1999, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto único 1083 de 2015 expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; durante el periodo evaluado no se detectaron debilidades significativas en materia de Control Interno.

Adicionalmente, como resultado de las evaluaciones realizadas a los mecanismos y procedimientos instrumentados para el riesgo de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), el Departamento de Auditoría Interna no ha detectado deficiencias en la aplicación de los procedimientos implementados que deban ser informadas a la Junta Directiva, toda vez que los clientes misionales de Fogafín son entidades financieras inscritas al Seguro de Depósitos, los cuales son vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es importante precisar que si se llegase a presentar alguna situación inusual o de riesgo dentro del giro ordinario de las actividades que realiza el Fondo, en relación con los demás clientes (Proveedores, Liquidadores Contralores y Funcionarios, entre otros), así como en el desarrollo del objeto social o en la aplicación de los procedimientos para la prevención y control del LAFT, se informará de manera inmediata a la Junta Directiva y/o a las instancias responsables.

**Contraloría General de la República (CGR)**

Visita de auditoria a la gestión y resultados por el año 2014, la cual tuvo como objetivo la evaluación de la gestión fiscal, los resultados obtenidos para la vigencia y la verificación del cumplimiento de la misión, funciones y los compromisos asignados por el Gobierno Nacional. Producto esta auditoría se calificó la gestión y los resultados en un rango favorable, se evalúo el Control Interno como Eficiente y se emitió una opinión limpia sin salvedades sobre los Estados Financieros, conceptuando que los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fondo. Producto de esta auditoria no se presentaron hallazgos y se feneció la cuenta de Fogafin por la vigencia 2014.

Adicionalmente, Fogafin ha venido desarrollando las actividades necesarias con el fin de dar cumplimiento a las acciones definidas como parte del Plan de Mejoramiento suscrito por la vigencia 2013, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas con corte a 31 de diciembre de 2015.

**Plan de Austeridad Directiva Presidencial No. 06 de 2014**

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014 y en concordancia con las iniciativas establecidas por el Gobierno Nacional, el Fondo realizó seguimiento al comportamiento de los desembolsos sobre los indicadores asociados a las metas definidas en el plan de acción de austeridad, relacionados con los siguientes conceptos: Publicaciones, viajes, uso de vehículos, combustible, papelería, consumo de servicios públicos, eventos y capacitaciones, gastos de nómina, procesos de contratación a través de Colombia Compra Eficiente, entre otros. Como resultado de lo anterior, se evidencia que el Fondo ha definido políticas y procedimientos que han contribuido con el manejo eficiente de los recursos y la racionalización de los gastos de funcionamiento.

**Auditoría Ejecución Presupuestal Ley 1712 de 2014 Artículo 9 Literal d.)**

El presupuesto de Fogafín está conformado por la comisión que cobra por su labor de administración con cargo a las reservas, la cual es autorizada por la Junta Directiva, y equivale a un porcentaje de los activos de las reservas del Seguro de Depósitos. En virtud de lo anterior, los recursos utilizados por el Fondo para el desarrollo de su contratación y la cobertura de sus gastos de administración, son de naturaleza privada y se rigen por las normas del derecho privado.

Como quiera que el presupuesto es un factor fundamental para la gestión de Fogafín, las diversas fases del proceso que conllevan a su elaboración, ejecución y control, son monitoreadas periódicamente por el Departamento de Auditoría Interna, tomando como base los procedimientos, riesgos, controles y responsabilidades definidas, las cuales han garantizado que el proceso presupuestal este sustentado bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad. Adicionalmente, de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se han implementado criterios de austeridad con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento del Fondo.

## FORTALEZAS



### Información y Comunicación

#### Información y Comunicación

La Información y Comunicación tienen una dimensión estratégica fundamental por cuanto vinculan al Fondo con su entorno y facilitan la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos.

Dentro de las actividades encaminadas al mantenimiento y mejoramiento de este eje transversal se destacan las siguientes:

- La participación en las ferias de servicio al ciudadano en la ciudades de Turbo, Acacias y Buenaventura.
- Se realizó seguimiento a la gestión adelantada por el Fondo durante el primer semestre de 2015, para el trámite y resolución de los Derechos de Petición, Solicitudes de Información y, Quejas y Reclamos recibidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular Externa No. 001 de 2011 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Se continuó adelantando las actividades para la armonización de los procesos relacionados con el acceso a la información pública, así como los procedimientos para el ejercicio y garantía para su consulta por los diferentes usuarios; de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015.
- El Fondo adoptó los siguientes instrumentos de Gestión de la Información Pública: Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y el programa de gestión documental.
- Se efectuó la actualización de la carta de “Trato Digno” y de la Resolución No. 002 de 2015 por medio de la cual se establece el reglamento del trámite interno del Derecho de Petición en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.
- El Fondo participó en la 3ra reunión del Equipo Transversal del Lenguaje Claro organizado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Como parte del proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se elaboró y transmitió el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Rendición de Cuentas

Como parte de las actividades encaminadas a lograr la participación de la ciudadanía en este espacio de diálogo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- A través de las redes sociales y de la página web se suministró información a la ciudadanía acerca de las actividades desarrolladas por el Fondo, propiciando el diálogo por medio de las diferentes publicaciones y consultas realizadas.
- El Fondo implementó en alianza con la Superintendencia Financiera de Colombia talleres informativos donde dio a conocer la existencia y características del Seguro de Depósitos.
- Se llevaron a cabo doce (12) talleres informativos en alianza con la Superintendencia Financiera de Colombia en el programa “APRENDA CON LA SUPER” y tres (3) con la Fiduciaria Central; lo cual permitió dar conocer la existencia y características del Seguro de Depósitos.
- Se promovió la participación de la ciudadanía, invitándolos a enviar sus comentarios y/o sugerencias sobre el "Proyecto de Decreto Único del Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público".
- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, así como lo contemplado en la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín, buscando la participación de las partes interesadas realizó una Audiencia Pública a través de un Foro Virtual, la cual se efectuó entre el 18 y el 20 de Noviembre de 2015.

Con anterioridad a la realización de la audiencia pública virtual, Fogafín dispuso de una encuesta en la página web [www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co), la cual a su vez fue aplicada a diferentes usuarios en las ferias ciudadanas. Entre los temas de interés se encontraban los siguientes: Qué es Fogafín, Seguro de Depósitos, Educación Financiera, Aspectos Financieros y legales, y Atención al Usuario

El desarrollo de la Audiencia Pública Virtual se efectuó a través de las siguientes herramientas: En la página web se dispuso de un link, con el fin de que la ciudadanía pudiera consultar la información relacionada con el Informe de Gestión enero - agosto de 2015, así mismo se incluyó un link para el ingreso al Foro, a través del cual los participantes pudieron generar sus preguntas en relación con la gestión de Fogafín.

A través de Facebook se publicaron 9 invitaciones que fueron consultadas por 7.534 personas, en la cuenta oficial del Fondo en Twitter @Fogafín, durante la vigencia de la Audiencia Pública Virtual, para los 4.168 seguidores, se enviaron 14 tweet con el objeto de invitar a la ciudadanía a participar y a consultar el informe de gestión, así como los aspectos relevantes acerca de la gestión realizada por Fogafín en el periodo enero-agosto de 2015, logrando 7591 visualizaciones.

Se contó con el apoyo de la Urna de Cristal para divulgar el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual, además del apoyo de varias entidades entre las cuales destacamos: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) y la Central de Inversiones S.A (CISA).

### **Formato de Depósitos individuales**

Se recibió de las entidades inscritas el formato de depósitos individuales, donde se relacionan todos los ahorradores, información insumo para determinar el número cuentas que encuentran amparadas y el porcentaje de cubrimiento en relación con el Seguro de Depósitos. Así mismo, se continúan realizando las mejoras necesarias al proceso para fortalecer la capacidad institucional de Fogafín y poder responder adecuadamente a los ahorradores en caso de liquidación de una entidad inscrita.

### **Pago del Seguro de Depósitos**

En el mes de noviembre de 2015, el Fondo inició el proceso de pago del Seguro de Depósitos primera etapa a los ahorradores de Internacional Compañía de Financiamiento Comercial S.A en Liquidación, para lo cual doce (12) días hábiles después de que la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la liquidación de esta entidad, se habilitó el proceso de pago, en el cual los depositantes tuvieron la oportunidad de realizar su trámite a través de la página web del Fondo y/o de manera presencial.

Al 31 de diciembre se habían recibido y atendido más de 2.900 solicitudes por un valor aproximado de 36.000 millones de pesos.

### **Racionalización de Trámites**

Se realizó la revisión a la información publicada de los trámites que el Fondo tiene inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), esto con el fin de detectar necesidades de actualización. Producto de este proceso, se actualizó el link de acceso al Formulario de Inscripción al Seguro de Depósitos, el cual fue enviado para validación y publicación al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Los procesos actualizados se encuentran divulgados en el Portal del Estado Colombiano.

Así mismo, para el trámite de Inscripción de entidades al Sistema del Seguro de Depósitos se eliminó la necesidad de que las entidades envíen una carta (firmada por el representante legal) solicitando el inicio del trámite de inscripción.

## OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO



- En desarrollo de las actividades relacionadas con el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental (SGD), es importante seguir adelantando las actividades pertinentes, que permitan garantizar el cumplimiento a los lineamientos normativos, así como a la optimización, racionalización y generación de la información documental interna y externa del Fondo. Así mismo, es importante continuar con las actividades encaminadas a la implementación de un modelo de gestión de documentos físicos y electrónicos, enmarcado dentro de la normatividad legal vigente, con estándares y mejores prácticas de amplia utilización. Lo anterior, permitirá soportar la labor documental en una plataforma de gestión de contenidos que permita realizar una administración eficiente y de calidad a los documentos físicos y electrónicos, tomar decisiones de forma oportuna y soportada, así como garantizar la disponibilidad y conservación de la memoria documental a través del tiempo, y a la vez contar con el apoyo de funcionarios capacitados para la operación de los procesos.
- Dar continuidad al mantenimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos y de Gestión del Fondo, en todos los aspectos que implica este proceso, tales como: Revisión y actualización de la documentación, análisis de la información, definición y reporte de resultados de indicadores y administración de riesgos, esto con el fin de garantizar la madurez y mantenimiento de los sistemas.

## Anexo No.2

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2015**

En cumplimiento de cada una de las etapas que componen el proceso contable, así como los controles asociados a cada una de ellas y la gestión de los riesgos, las cuales se constituyen en las acciones para garantizar la calidad de los estados financieros, informes y reportes contables, efectuamos una evaluación al Control Interno Contable de Fogafín durante el año 2015, identificando los siguientes avances, fortalezas y oportunidades de mejoramiento, así como algunas recomendaciones para su mantenimiento:

**FORTALEZAS****ETAPA DE RECONOCIMIENTO****IDENTIFICACIÓN**

Es la actividad en la que se capturan los datos originados en los hechos económicos y determina las transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera y que, por lo tanto, cumplen con la definición de los elementos de los estados financieros susceptibles de reconocimiento. En este proceso intervienen todas las áreas de Fogafín, lo cual ofrece calidad de los estados financieros que se elaboran, así como los informes y demás reportes que se producen tanto al interior, como para los diferentes órganos de control que lo requieren en cumplimiento de su función de supervisión y vigilancia.

- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por Fogafín, son de fácil y confiable medición monetaria. Estos son monitoreados de manera periodica a través de indicadores financieros, de riesgos y de gestión.
- Los documentos fuente que respaldan las transacciones y operaciones del Fondo, contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación, toda vez se encuentran respaldados y descritos en soportes idóneos, facilitando que la información contable registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

## ETAPA DE RECONOCIMIENTO

### CLASIFICACIÓN

Los registros contables del Fondo y las revelaciones se realizan de acuerdo con las características del hecho económico, transacción u operación, de igual forma se determinan las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros que se deben afectar según el marco normativo aplicable, de conformidad con las normas contables e instrucciones prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como lo establecido por la Contaduría General de la Nación y en otras disposiciones legales considerando su naturaleza especial.

- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales reflejados en los procesos contables del Fondo, han sido incluidos a través de procedimientos documentados como parte integral del macroproceso de Gestión Contable y Tributaria.
- Las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por Fogafín son adecuadas, y estas se utilizan conforme a la normatividad aplicable de acuerdo con su objeto social y al tipo de entidad.

## ETAPA DE RECONOCIMIENTO

## REGISTROS Y AJUSTES

El Fondo registra sus operaciones y concilia los saldos en el sistema contable Apoteosys, el cual se ajusta a la naturaleza jurídica de Fogafin , cumpliendo con las Normas de Contabilidad reglamentadas en Colombia, la normatividad especial establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo propio por la Contaduría General de la Nación.

- Los registros contables se efectuan en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas. Lo anterior, se documenta a través del aplicativo contable, el cual se encuentra parametrizado de tal manera que genera cada comprobante de contabilidad en forma secuencial y consecutiva.
- Se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, conforme a las bases de medición establecidas en el marco normativo y dando cumplimiento al Catálogo General de Cuentas aplicable al Fondo.
- El proceso contable funciona a través del aplicativo " Apoteosys", el cual mediante el Sistema de Administración de la Contabilización (SAC) realiza el cargue automático de los archivos satélites a la contabilidad de manera diaria. Este aplicativo se alimenta de los siguientes sistemas: Porfin, Flujo de Caja, Kactus, Sistema Único de Recaudo (SUR), Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP) y Contingencias, lo que garantiza mayor control sobre las operaciones.

## FORTALEZAS

## ETAPA DE REVELACIÓN

**ELABORACIÓN  
DE ESTADOS  
CONTABLES Y  
DEMÁS  
INFORMES**

- Los libros de contabilidad contienen la información contable que refleja la realidad financiera, económica y social del Fondo, los cuales son diligenciados y elaborados de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Las notas explicativas a los estados financieros son elaboradas y emitidas de manera anual, estas cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública y demás legislación que en materia financiera y contable le es aplicable a Fogafín.
- El Fondo remitió oportunamente, a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la información para el Feneamiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación por la vigencia 2014. Así mismo, una vez recibidas las observaciones por parte de esta comisión, con el fin de dar cumplimiento a las mismas, se efectuaron los comentarios y las acciones pertinentes.

**ANÁLISIS,  
INTERPRETACIÓN  
Y  
COMUNICACIÓN  
DE LA  
INFORMACIÓN**

- De acuerdo con la normatividad aplicable, el Fondo cumple con la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables al representante legal y demás organismos que así lo requieran, para lo cual existe la evidencia de los envíos respectivos.
- La publicación de los Estados Financieros, reportes e informes contables se realiza de manera mensual a través de la página Web del Fondo [www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co). Adicionalmente los Estados Financieros Intermedios y de cierre de ejercicio son evaluados por la Alta Dirección, el Comité de Auditoría y la Revisoría Fiscal.

## FORTALEZAS

### OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

## ACCIONES IMPLEMENTADAS

Dentro de las políticas de Operación, se encuentra la referente a "Generación y verificación de registros contables y económicos", la cual establece que con el fin de generar y presentar oportunamente los estados financieros el Contador enviará mensualmente el cronograma de cierre a los responsables de los diferentes procesos que suministran la información contable.

- El Departamento Gestión Integrada de Procesos es la instancia asesora en materia de gestión de riesgos y, la encargada de supervisar la oportuna medición y evaluación de los riesgos existentes en el Fondo. Como complemento a este procedimiento, el Departamento de Contabilidad y Cartera, tiene identificados los riesgos de índole contable que afectan la ejecución de sus procesos, estos son analizados permanentemente y se les da tratamiento adecuado, en términos de medición, evaluación de controles y análisis de resultados.
- La Contraloría General de la República como resultado de la Auditoria por la vigencia 2014, emitió el informe final, con base en la evaluación de la gestión financiera e institucional, producto de la cual calificó la gestión y los resultados en un rango favorable. Así mismo evalúo el Control Interno como Eficiente, emitió una opinión limpia sin salvedades sobre los Estados Financieros, conceptuando que los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fogafín. Producto de esta auditoria no se presentaron hallazgos y se feneó la cuenta del Fondo por la vigencia 2014.
- El Departamento de Contabilidad y Cartera cuenta con el Manual de Gestión Contable y Tributaria, el cual está debidamente documentado y en él se contemplan las políticas y prácticas asociadas a los procesos. Las cuales son complementadas con lo establecido en los procedimientos y en los Instructivos elaborados para cada una de las actividades desarrollados. Así mismo como parte de las tareas ejecutadas en el proyecto de convergencia hacia los estándares internacionales para la presentación de la información financiera, se cuenta con las políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debidamente aprobadas por la Junta Directiva, y en las mismas se contemplan los impactos de su aplicación en los estados financieros del Fondo, de acuerdo con la materialidad o la importancia relativa de cada rubro.

## DEBILIDADES

- 
- Continuar evaluando los procedimientos ejecutados como parte del proceso contable en materia de clasificación y registro de la información; toda vez que con los ajustes a los aplicativos que soportan los registros se presentan cambios estructurales, como consecuencia de la convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que pueden afectar los controles de aplicación propios de los Sistemas de información. Lo anterior, con el fin de minimizar la materialización de riesgos de índole contable, ante posibles ajustes y reclasificaciones producto de estos cambios.

## AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS



Durante el año 2015, Fogafín continúo avanzando en el proyecto de convergencia hacia los estándares internacionales para la presentación de su información financiera, para lo cual realizó gestiones relacionadas con:

- ✓ Análisis de la normatividad expedida en relación con la convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en especial la emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), entre las que se destaca: La Resolución 598 del 10 de diciembre de 2014, por medio de la cual se modificó la Resolución 743 de 2013, donde se señala en el artículo 2º parágrafo 2º, que los Fondos de Garantías aplicarán el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2780 de 2012 y sus modificaciones, salvo en lo dispuesto en relación con el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y valoración de las inversiones según la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo. De igual manera, establece que se aplicarán las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, así como los procedimientos e instrucciones que para efectos del régimen prudencial, expida la Superintendencia Financiera de Colombia. Producto de estas disposiciones, se realizaron los ajustes a las políticas contables relacionadas con: Instrumentos financieros, cartera de créditos y activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Presentación del avance en las actividades relacionadas con el ajuste a los aplicativos que soportan los registros, el primer acercamiento al Balance de Apertura con corte a 31 de diciembre de 2014 de Fogafín y los Patrimonios Independientes, los ajustes contables producto de la convergencia a NIIF para las Fidencias y las actividades a ejecutar durante el segundo semestre de 2015.

- ✓ Evaluación del procedimiento para el reconocimiento de la reserva del seguro de depósitos administrada por Fogafin, conforme al pronunciamiento establecido por la Contaduría General la Nación. La simulación de distintos escenarios para estimar el pasivo a título de provisión para reconocer en los estados financieros del Fondo el pago del seguro de depósitos, ante un posible siniestro, y la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), el cual se presentó a consideración de la Junta Directiva y, a los Comités de Auditoría y de Convergencia a NIIF.
- De otra parte, el Departamento de Contabilidad y Cartera realizó una actualización a varios documentos, tal es el caso de los instructivos de: Radicador de facturas en Apoteosys, contabilización y cuadre de nómina, preparación y presentación de información contable, registro contable y conciliación de inversiones renta fija y de forwards, y de mantenimiento de aplicativos fuente de información contable. Lo anterior, como parte del fortalecimiento y mantenimiento del Macroproceso de Gestión Contable y Tributaria, así como el ajuste de las políticas propias para la generación de información contable, con el fin de incluir los cambios y mejoras, producto de la optimización de los procesos operativos, así como la reevaluación de controles.

## RECOMENDACIONES



- Seguir desarrollando las actividades y metas programadas en la Planeación Estratégica en relación con el programa de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual tiene como objetivo tener en el 2016 estados financieros que cumplan con los lineamientos establecidos en las NIIF, de acuerdo con las normas establecidas por el Gobierno Nacional, lo cual contribuirá al cumplimiento de las metas programadas y al fortalecimiento operativo de los procesos contables en línea con las prácticas internacionales.
- Continuar reevaluando los controles asociados al proceso contable, así como las acciones pertinentes para depurar la información, esto con el fin de mitigar y neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar las actividades y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.

Anexo No.3

**CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FOGAFIN

Representante Legal : María Inés Agudelo Valencia

Jefe de Control Interno: Edgar William Amarillo Rubio

Radicado Informe Ejecutivo No:11

Fecha de Reporte:12/02/2016 10:40:08 a.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"  
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Página  
web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co),  
Email: [webmaster@funcionpublica.gov.co](mailto:webmaster@funcionpublica.gov.co), Bogotá D.C, Colombia